

**MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS**  
**R. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: "Rehabilitación de vialidad a base de pavimento asfáltico en Calle Constituyentes de Sendero Nacional a Vías del Ferrocarril, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.", de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MAT-OP-FORTAMUN-011/2020	Sin costo	9/04/2020	8/04/2020 11:00 horas.	8/04/2020 09:00 horas.	15/04/2020 10:00 horas.	15/04/2020 11:00 horas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
000	Rehabilitación de vialidad a base de pavimento asfáltico en Calle Constituyentes de Sendero Nacional a Vías del Ferrocarril.	24/04/2020	45 días	\$ 2,645,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://matamoros.gob.mx> o bien en: Sexta entre González y Morelos Número s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas, teléfono: 868 8108000, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: **9:00 a 15:00 horas.**
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **8 de Abril del 2020 a las 09:00 horas**, reuniéndose en: Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Sexta entre González y Morelos Número s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **8 de Abril del 2020 a las 11:00 horas** en: Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicado en: Sexta entre González y Morelos Número s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **15 de Abril del 2020 a las 10:00 horas**, en: Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Sexta entre González y Morelos Número s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- El acto de apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día **15 de Abril del 2020 a las 11:00 horas**, en: Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Sexta entre González y Morelos Número s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- Ubicación de la Obra: Calle Constituyentes entre Sendero Nacional y las Vías del Ferrocarril, del municipio de Matamoros, Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo para la realización de esta obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1. Relación de contratos con objetivos similares ejecutados con la iniciativa privada y sector público en los 3 últimos años, anexando copias de carátulas de contrato y actas de entrega recepción.
  2. Estados financieros dictaminados por contador público externo con copia fotostática de cédula profesional y copia de registro ante la auditoría fiscal de la federación donde se demuestre el capital contable solicitado y copias certificadas de las dos últimas declaraciones anuales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para su inscripción 1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación (Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el

acuerdo de que participen en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar una empresa como representante común) anexando los siguientes documentos:

- a) Relación de equipo propiedad de la empresa para la ejecución de los trabajos presentando copia certificada de facturas y su ubicación actual.
  - b) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso si se trata de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y copia de identificación con fotografía si se trata de personas físicas.
  - c) Curriculum y copia simple de la Cédula Profesional del Responsable Técnico de la Empresa.
  - d) Copia legible de la cédula fiscal.
  - e) Copia legible del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - f) Copia legible de la clave única de Registro de Población (CURP) o Credencial de elector, en caso de persona física.
  - g) Referencias comerciales y bancarias.
  - h) Relación de obras en Proceso de ejecución, indicando el monto contratado y avance a la fecha.
  - i) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
  - j) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Se registrá mediante lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
  - Las condiciones de pago son: Estarán de conformidad a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

**H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, A 1 DE ABRIL DEL 2020**  
**ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ACOSTA**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**